

BASES FESTIVAL INTERESCOLAR DE BANDAS “ANDES ROCK” 2026

1. PRESENTACIÓN

El Festival Interescolar de Bandas Andes Rock es una iniciativa que busca promover el desarrollo artístico y musical de estudiantes de Enseñanza Media del Valle de Aconcagua, generando espacios de participación, encuentro y expresión a través de la música.

El festival pretende fortalecer el trabajo colaborativo, la creatividad, la formación artística y la convivencia entre jóvenes músicos, brindándoles la oportunidad de presentarse en un escenario profesional frente a la comunidad.

El espíritu del festival va más allá de la competencia, con él , se busca generar un espacio de encuentro, colaboración y valoración mutua entre jóvenes músicos, potenciando el desarrollo integral de quienes participan.

La actividad es organizada por la I. Municipalidad de Los Andes, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Familia.

2. CONVOCATORIA

Se invita a participar a todas las bandas de Rock –Pop integradas por estudiantes de establecimientos educacionales públicos, subvencionados y particulares de las Provincias de Los Andes y San Felipe, a participar de la cuarta versión del Festival “Andes Rock 2026” que se llevara a cabo el día viernes 30 de Octubre a partir de las 16,00 Horas en el anfiteatro del Parque Urbano Ambrosio O’Higgins de la ciudad de Los Andes.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la participación artística y musical de estudiantes de Enseñanza Media del Valle de Aconcagua mediante un espacio de encuentro, aprendizaje y presentación en vivo.

Objetivos Específicos

- Fomentar la práctica musical colectiva.
- Potenciar el desarrollo artístico de estudiantes músicos.

- Generar espacios de participación, sana convivencia e intercambio cultural entre establecimientos educacionales.
 - Promover la creación musical juvenil.
 - Vincular a la comunidad con el trabajo artístico desarrollado por estudiantes del Valle de Aconcagua.
-

4. PARTICIPANTES

Podrán participar bandas conformadas por estudiantes que durante el año 2026 se encuentren cursando entre 1° y 4° año de Enseñanza Media en establecimientos educacionales del Valle de Aconcagua.

Todos los integrantes deberán acreditar su condición de estudiantes mediante la documentación que solicite la organización.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las bandas interesadas deberán completar el formulario de inscripción oficial y adjuntar los antecedentes solicitados.

Video de Postulación

Cada banda deberá presentar un video que cumpla con las siguientes condiciones:

- Interpretar una canción de libre elección.
- Tener una duración máxima de 4 minutos.
- Ser una grabación continua, sin edición de audio ni video.
- En el video deberán aparecer todos los integrantes oficiales de la banda al momento de la inscripción.
- Deben aparecer únicamente los integrantes oficiales de la banda.
- No se permitirá la participación de músicos externos, profesores, apoderados, familiares u otros adultos.
- El video deberá ser publicado en YouTube con el nombre:

"Postulación – Nombre de la Banda – Andes Rock 2026"

Información Solicitada

El formulario deberá incluir:

- Nombre de la banda.
- Integrantes.
- Establecimiento educacional.
- Requerimientos técnicos.
- Reseña de la banda.
- Setlist tentativo de presentación.

El setlist solicitado durante la postulación tendrá carácter referencial y podrá ser

modificado posteriormente previa coordinación con la organización.

Si dos o más bandas inscriben una misma canción, tendrá prioridad aquella que la haya registrado primero. Las demás bandas deberán modificar su repertorio.

Fechas

- Apertura de postulaciones: **28 septiembre 2026.**
 - Cierre de postulaciones: **16 de octubre 2026.**
 - Publicación de resultados: **21 de octubre 2026.**
-

6. SELECCIÓN

Todas las postulaciones serán evaluadas por una comisión designada por la organización.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se seleccionarán 10 bandas para participar en la jornada final del festival.

La decisión de la comisión evaluadora será inapelable.

7. DOCUMENTACIÓN DE LAS BANDAS SELECCIONADAS

Las bandas seleccionadas deberán entregar:

- Certificado de alumno regular de cada integrante.
- Autorización firmada por padre, madre o tutor legal.
- Información de contacto de la banda.

La organización podrá solicitar antecedentes adicionales cuando sea necesario para el correcto desarrollo de la actividad.

Cambios de Integrantes

Las bandas seleccionadas deberán mantener, en lo posible, la formación presentada durante el proceso de postulación.

En caso de que, por motivos justificados, sea necesario reemplazar a uno o más integrantes, la situación deberá ser informada oportunamente a la organización para su evaluación y autorización.

La organización se reserva el derecho de aceptar o rechazar modificaciones que alteren significativamente la composición original de la banda presentada durante el proceso de selección.

8. ASPECTOS TÉCNICOS

La organización dispondrá de equipamiento básico para el desarrollo del festival, incluyendo sistema de amplificación, batería base y micrófonos.

Cada banda deberá asistir con sus instrumentos, accesorios y elementos necesarios para su presentación, incluyendo cables, baquetas, platillos, pedales u otros implementos específicos.

La organización no se responsabiliza por pérdidas, daños o robos de instrumentos o equipamiento personal.

9. PRESENTACIONES

Las bandas seleccionadas deberán presentarse en el recinto al menos una hora antes del inicio oficial del evento.

El orden de presentación será determinado por la organización y comunicado oportunamente a las bandas participantes.

Cada banda dispondrá de un máximo de 10 minutos de presentación.

Este tiempo comenzará a contabilizarse desde el inicio de la presentación sobre el escenario, ya sea mediante saludo al público, presentación verbal o interpretación musical.

Requisito Artístico

Dentro de los 10 minutos asignados, cada banda deberá interpretar obligatoriamente al menos una canción de autoría propia.

Las bandas podrán presentar más de una composición original si así lo estiman conveniente, siempre respetando el tiempo máximo establecido para su presentación.

Las bandas podrán complementar su repertorio con versiones o covers de otros artistas.

No se permitirán presentaciones que incluyan contenido ofensivo, discriminatorio o que promueva violencia, odio o cualquier conducta contraria a los principios formativos del evento.

10. EVALUACIÓN FINAL

Durante el evento, las bandas serán evaluadas por un jurado especialmente convocado por la organización.

El jurado estará compuesto por músicos, docentes, artistas y/o profesionales vinculados al ámbito musical y cultural.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

11. PREMIACIÓN

Los premios de la versión 2026 serán los siguientes:

1ER LUGAR: \$250.000.- más galvano

2DO LUGAR: \$150.000.- más galvano

3ER LUGAR: \$100.000.- más galvano

Además de los lugares obtenidos por las bandas participantes, se entregaran los siguientes reconocimientos especiales:

Menciones Honrosas

Las menciones honrosas serán determinadas mediante votación del jurado.

Mayor Fanaticada

Reconocimiento a la banda que genere la mejor respuesta y apoyo del público durante su presentación.

Mejor Puesta en Escena

Reconocimiento a la banda que destaque por su desplante escénico, actitud, presencia artística y manejo grupal del escenario.

Influencers

Reconocimiento otorgado a la banda que obtenga la mayor cantidad de interacciones ("Me gusta") en el reel promocional oficial publicado por la organización.

Para participar en esta categoría, cada banda deberá grabar y enviar un video promocional siguiendo las indicaciones y plazos que serán informados oportunamente por la organización.

Solo serán consideradas las interacciones obtenidas dentro del período oficial de votación definido para esta categoría.

12. ENTREGA DE PREMIOS

En el caso de los premios en dinero, se entregará un cheque simbólico durante la ceremonia. No se entregara dinero en efectivo.

El proceso administrativo para el pago comenzará el primer día hábil posterior a la publicación de los resultados oficiales.

El pago se realizará mediante cheque nominativo, el cual deberá ser emitido a

nombre de un representante mayor de edad designado por la banda.

Este representante podrá ser un apoderado, tutor legal, profesor u otro adulto de confianza definido por la agrupación, el cual debe ir señalado en la ficha de inscripción de la banda, adjuntando la fotocopia de la cedula de identidad y comprobante de domicilio.

13. REGISTRO AUDIOVISUAL

La participación en el festival implica la autorización para registrar fotografías, videos y otros materiales audiovisuales de las bandas participantes.

Este material podrá ser utilizado por la organización con fines de difusión, promoción, archivo histórico y actividades relacionadas con el festival.

Todos los participantes deberán contar con la autorización correspondiente de sus padres, madres o tutores legales.

14. DISPOSICIONES GENERALES

La participación en el festival implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos operativos del evento por razones de fuerza mayor o circunstancias que afecten su correcto desarrollo.

Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la organización.

15. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Correo electrónico: jagurto@munilosandes.cl

pfarias@munilosandes.cl

Teléfono de contacto: 342507944-342507819 / +56973876843 -+56964760393